



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0034509/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Lic. Ana Laura Noguera solicita autorización para desempeñarse en el Seminario optativo “Historia de las mujeres y estudios de género: Algunas claves para abordar la historia argentina del siglo XX” que se dicta en el segundo cuatrimestre del 2017 en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, como carga anexa al cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el área de Historia política contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la FCS; y

CONSIDERANDO:

El informe de la oficina de personal del CEA obrante a fojas 06.

El despacho favorable de la Dirección del CEA y de la Comisión del HCC.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, autorizar a desempeñarse como docente en el Seminario optativo “Historia de las mujeres y estudios de género: Algunas claves para abordar la historia argentina del siglo XX” que se dicta en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, como carga anexa al cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) que posee en el área de Historia política contemporánea del Centro de Estudios Avanzados a la Lic. Ana Laura Noguera (Legajo 45018).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

23

RESOLUCIÓN

JANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CI
DECAJA NORMALIZADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA